Fecha: 2022-10-20 10:20:58
Rad: S2022149928
Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: RUTH MARGARITA MALAGÓN GUTIÉRREZ
Numero Folios: Anexos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-102509-a6b063-89863976
2022-10-20T20:14:25-05:00 - Pagina 1 de 4

Bogotá D.C., octubre de 2022

Señores
JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO MANANTIAL
Ciudad Bolívar
Dirección: CL 73 C 48 A 20 Sur
Código postal: 111931
Bogotá

Asunto: EMISIÓN CONCEPTO TÉCNICO PROYECTO PEDAGÓGICO

Referencia: **I2021033372**

Apreciados Señores,

Una vez realizada la lectura del proyecto pedagógico radicado por el JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO MANANTIAL el día 04 de noviembre de 2021. Le hacemos envío del concepto técnico solicitado.

Agradecemos su interés y dedicación.

Cordialmente,

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Subdirector para la Infancia
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Proyectó: Zuli Milena Rico Pescador – Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó: Yamile León - Contratista Equipo Fortalecimiento Técnico
Viviana Bohórquez Diaz – Profesional Subdirección para la Infancia
Sandra Patricia Ramírez - Contratista Subdirección para la infancia

Anexos: 8 folios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-102509-a6b063-89863976
2022-10-20T20:14:25-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022149928

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221020-102509-a6b063-89863976 Creación: 2022-10-20 10:25:09

Estado: Finalizado Finalización: 2022-10-20 20:14:24

Escanee el código para verificación

Revisión: Subdirección para la Infancia

Sandra Patricia Ramírez Martínez
Secretaría Distrital de Integración Social
sramirezm@sdis.gov.co
Equipo Jurídico
Subdirección Para la Infancia

Revisión: Subdirección para la Infancia

Viviana Pilar Bohórquez Diaz
52718350
vbohorquez@sdis.gov.co
Profesional
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Subdirección para la Infancia

Nadia Yamile León Hincapie
52.288.724
nleon@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: Subdirección para la Infancia

Zuli Milena Rico Pescador
53131661
milena.2308fm@gmail.com
Profesional de seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-102509-a6b063-89863976
2022-10-20T20:14:25-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022149928

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221020-102509-a6b063-89863976
Creación: 2022-10-20 10:25:09
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-10-20 20:14:24

Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirección para la Infancia

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
79714944
lhparra@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-102509-a6b063-89863976
2022-10-20T20:14:25-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2022149928

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221020-102509-a6b063-89863976 Creación: 2022-10-20 10:25:09

Estado: Finalizado Finalización: 2022-10-20 20:14:24

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Zuli Milena Rico Pescador milena.2308fm@gmail.com Profesional de seguimiento	Aprobado	Env.: 2022-10-20 10:25:09 Lec.: 2022-10-20 13:26:14 Res.: 2022-10-20 13:27:47 IP Res.: 191.95.22.204
Revisión	Nadia Yamile León Hincapie nleon@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-10-20 13:27:48 Lec.: 2022-10-20 13:32:16 Res.: 2022-10-20 13:38:09 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Viviana Pilar Bohórquez Diaz vbohorquez@sdis.gov.co Profesional Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-10-20 13:38:09 Lec.: 2022-10-20 16:13:11 Res.: 2022-10-20 16:13:52 IP Res.: 181.53.13.186
Revisión	Sandra Patricia Ramírez Martínez sramirezm@sdis.gov.co Equipo Jurídico Subdirección Para la Infancia	Aprobado	Env.: 2022-10-20 16:13:52 Lec.: 2022-10-20 20:13:47 Res.: 2022-10-20 20:13:50 IP Res.: 186.86.129.16
Aprobación	LUIS HERNANDO PARRA NOPE lhparra@sdis.gov.co SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2022-10-20 20:13:50 Lec.: 2022-10-20 20:14:21 Res.: 2022-10-20 20:14:24 IP Res.: 186.86.129.16

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-102812-bcdc89-79854176
2022-10-20T20:14:30-05:00 - Pagina 1 de 11

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO CONCEPTO TÉCNICO PROYECTO PEDAGÓGICO	Código: FOR-PSS-073
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021038157 – 10/12/2021
		Página: 1 de 1

Código 12410
Referencia: **I2021033372**

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA

En atención a la normatividad vigente del orden nacional y distrital y una vez revisado el proyecto pedagógico radicado, emite concepto técnico concluyendo que el **JARDIN INFANTIL COFINANCIADO MANANTIAL**, cumple los criterios establecidos en los referentes técnicos y legales que orientan el sentido de la educación inicial, por consiguiente, se otorga aval.

Código de Inscripción: 5391
Fecha de Radicación del Proyecto: 04/11/2021
Jardín infantil: Privado ____ Público __X__
Localidad: Ciudad Bolívar
Dirección: CL 73 C 48 A 20 Sur
Teléfono: 7173129
Correo electrónico: showmanantial@hotmail.com
Representante legal: Ruth Margarita Malagón Gutiérrez
Fecha emisión del Concepto: 23/09/2022

Se anexa el Formato Ficha técnica de criterios (FOR-PSS-074).

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Subdirector para la Infancia

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Proyectó: Zuli Milena Rico Pescador – Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó: Yamile León - Contratista Equipo Fortalecimiento Técnico
Viviana Bohórquez Diaz – Profesional Subdirección para la Infancia
Sandra Patricia Ramírez - Contratista Subdirección para la infancia

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-102812-bcdc89-79854176
2022-10-20T20:14:30-05:00 - Pagina 2 de 11

FICHA TÉCNICA DE CONCEPTO

A continuación, se relacionan las observaciones realizadas a su proyecto pedagógico. “NIÑOS Y NIÑAS FELICES Y AUTONOMOS TRANSFORMANDO EL MUNDO”

CONTEXTO SOCIOCULTURAL

El criterio relaciona la ubicación física del jardín infantil, señalando algunas generalidades del sector, servicios públicos, escenarios educativos, de salud y de seguridad, así como también algunas características de la población residente en términos de las vulneraciones que les afectan por las mismas condiciones del entorno. Derivado de lo anterior se requiere avanzar en el rastreo de los espacios que se conjugan con el quehacer pedagógico del jardín infantil, de tal manera que se pueda conectar lo identificado con las intencionalidades pedagógicas.

Describe algunas características de las familias, haciendo alusión a las dificultades que enfrentan por bajos ingresos económicos, escasa formación educativa y ocupaciones laborales de tipo informal, sumado a las condiciones del sector que por supuesto permean los contextos familiares. Sin embargo, se requiere avanzar en la comprensión de las familias desde sus potencialidades y como estas inciden en la práctica pedagógica, para ello valdría la pena retomar la lectura de las historias de vida como metodología que permite explorar los intereses, gustos, capacidades y talentos, entre otros, lo cual contribuye a dinamizar el proyecto pedagógico.
Es preciso anotar que, el documento sitúa como se incorporan las familias en las experiencias que propicia el jardín infantil, puesto que reconoce que gran parte de ellas y ellos provienen de diferentes lugares del país e inclusive de países aledaños como Venezuela, esto implica situar la diversidad cultural como factor preponderante y cuál es la comprensión que hace el jardín infantil de estas características y su apuesta para movilizarlo.

Por último, es necesario que el jardín infantil relacione las características y particularidades de los niños y las niñas, para lo cual es viable hilar las historias de vida, en tanto allí confluyen razones, motivos y experiencias que posibilitan la creación de escenarios para potenciar el desarrollo de la primera infancia, así como, generar y acompañar acciones de cuidado sensible y calificado, que estarán directamente relacionadas con las intencionalidades y quehacer pedagógico del jardín infantil. Para ello es oportuno indagar por: ¿Quiénes son las niñas y los niños? ¿Qué hacen? ¿Qué les interesa? ¿De qué hablan?

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-102812-bcdc89-79854176
2022-10-20T20:14:30-05:00 - Pagina 3 de 11

CONTEXTO LEGAL Y POLÍTICO

El documento presenta la normatividad vigente que le ayuda a configurar su proyecto pedagógico, de manera coherente con la política pública en relación con la primera infancia y la educación inicial. Es importante que el equipo del jardín infantil adelante jornadas de reflexión que les permitan ampliar las comprensiones frente a la normatividad referenciada, explicitando las acciones que la institución dinamiza para su cumplimiento y los efectos que tiene el marco político para alcanzar los objetivos de la educación inicial. Esto en razón a que gran parte del documento se concentra en relacionar los artículos o partes de las normas citadas.

Dicha reflexión implica especificar las acciones que se adelantan en la institución para el cumplimiento de los propósitos de la educación en relación con el potenciamiento del desarrollo y el cuidado sensible y calificado.

Es preciso organizar el apartado de tal manera que sea fácil identificar la ley, decreto y/o resolución que se está abordando y las reflexiones que se suscitan, puesto que es evidente que algunas normas se mencionan en la parte inicial y más adelante se retoman, algunas cuentan con algún argumento y otras solo tienen expuesto lo relacionado en el documento normativo.

Se recomienda revisar, suprimir y/o actualizar algunas de las normas y políticas mencionadas entre las que se encuentran las siguientes:
· La Resolución 325 de 2009 se actualiza y se establece la Resolución 2151 de 7 diciembre de 2021.
· El Documento CONPES 109 de 2007, en razón a que se generó la Ley 1804 de 2016 “Política para el desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre”.

Para fortalecer este criterio se sugiere contemplar los referentes normativos de política pública del distrito como el Documento CONPES 09 de 2019 “Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031”, el Documento CONPES 14 de 2021 “Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020” , el Decreto 520 de 2011 “Política Pública de Infancia y Adolescencia”, el Decreto 545 del 2011 “Política Pública para las Familias”, entre otros, los cuales reflejan la postura que tiene el estado frente a temas particulares que al entrar en diálogo con la institución le permiten ampliar sus comprensiones frente a la diversidad cultural, la equidad de género,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-102812-bcdc89-79854176
2022-10-20T20:14:30-05:00 - Pagina 4 de 11

la seguridad alimentaria, el conflicto armado, entre otros temas, en el trabajo cotidiano del jardín infantil.

IDENTIDAD

El criterio define las intencionalidades pedagógicas, las cuales se orientan hacia *el cuidado y la conservación del medio ambiente, la interacción con la naturaleza, la autonomía, la afectividad, la convivencia, la comunicación, la expresión, la creatividad, la participación, entre otros*. Sin embargo, es necesario organizar los aspectos planteados, puesto que se detallan algunas metas de formación al inicio del documento, posterior, se retoman y hacia el final se insiste en su abordaje. Es necesario recordar que este es el punto de partida para la definición de los ejes de trabajo pedagógico y el equipo de trabajo debe tener claridad en su comprensión.

El documento retoma gran parte de los elementos citados en un documento denominado II. MODELO VESS - VIDA EQUILIBRADA CON SENTIDO Y SABIDURÍA, el cual cita textualmente "*en el Modelo VESS se ve a los niños y las niñas como ciudadanos activos del mundo. Como ciudadanos entendemos que son individuos no solamente con derechos y responsabilidades, sino que son individuos pensantes con voz y voto. Ciudadanos del mundo que, a diferencia de lo que nos han dicho muchos teóricos, como seres sociales, empáticos, poco egocéntricos y con un alto potencial de sabiduría. En ejemplo claro es cuando observamos un infante de 1 año en una reunión social. El niño toma una canasta con galletas y reparte las galletas entre los visitantes…"*. Todo ello requiere ser revisado, así como otros apartados del documento, puesto que obedecen a construcciones de otros teóricos que deben ser citados adecuadamente y no como se encuentran en el documento obedeciendo a construcciones propias del jardín infantil.

El jardín infantil cuenta con un capítulo definido "3.3 PRINCIPIOS TEORICOS -MARCO CONCEPTUAL", en este aborda la pedagogía constructivista, la pedagogía cognoscitiva, el aprendizaje significativo, la disciplina positiva y el modelo VESS, por lo tanto convoca a algunos teóricos y los postulados y/o premisas que fundamentan cada uno de estos enfoques, sin embargo no es posible identificar la concreción de estas teorías en la práctica pedagógica del jardín infantil, así mismo se requiere revisar la conexión entre las teorías, enfoques o corrientes pedagógicas y el quehacer pedagógico, puesto que sitúa cada teoría de manera particular y en ningún momento la práctica planteada dentro del jardín infantil Manantial.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-102812-bcdc89-79854176
2022-10-20T20:14:30-05:00 - Pagina 5 de 11

El jardín infantil plantea las concepciones de niño, niña y profesional de educación inicial, sin embargo, es necesario adentrarse en las reflexiones que se generan en la cotidianidad del jardín infantil, de tal manera que se logren precisar las posturas del equipo de trabajo en conexión con el enfoque pedagógico y el sentido de la educación inicial. Para fortalecer este apartado es importante incluir las concepciones de desarrollo y educación inicial.

EJES DE TRABAJO PEDAGÓGICO.

El jardín infantil Manantial, define como ejes de trabajo propios *la participación, el juego, la autonomía, la identidad, la convivencia, expresión musical y corporal, relaciones lógico-matemáticas y la promoción del cuidado del medio ambiente*. Cada uno de ellos cuenta con un abordaje conceptual que en algunos momentos permite entender la comprensión del jardín infantil frente al eje y en otros la importancia de este eje en el desarrollo de las niñas y los niños, por último, señala los desarrollos por fortalecer, organizados de acuerdo con las edades que atiende el jardín infantil.

Es importante revisar este apartado, puesto que en la parte inicial se relacionan las dimensiones del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el *Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito (2010).* Derivado de lo anterior se requiere retomar el concepto de ejes de trabajo pedagógico, de tal modo que se exploren las comprensiones del equipo de trabajo, puesto que contar con dos modos de organización altera el quehacer. Es fundamental tener presente que, *los ejes de trabajo estructuran el proceso pedagógico y permiten entender ¿Qué se quiere promover para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños?*
Una vez se definan los ejes de trabajo pedagógico es imprescindible proceder a revisar los desarrollos por fortalecer, de modo que algunas de estas construcciones se reconfiguren puesto que están dados en función de orientaciones para el desarrollo de las experiencias. Los desarrollos por fortalecer “dan cuenta de las transformaciones profundas que viven las niñas y los niños en sus formas de ser y estar en el mundo”. Protocolo construcción o actualización del proyecto pedagógico (SDIS, 2021.Pág. 12).

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.

El jardín infantil plantea el juego heurístico, los rincones de trabajo, las asambleas, los ambientes rotativos, los talleres, las rutinas, las llaves de pensamiento y los proyectos colaborativos, como las estrategias pedagógicas que se privilegian para el trabajo pedagógico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-102812-bcdc89-79854176
2022-10-20T20:14:30-05:00 - Pagina 6 de 11

Cada una de ellas cuenta con una descripción que permite evidenciar la definición, su intencionalidad, los roles desempeñados por la profesional, las niñas y los niños.

Es importante que el jardín infantil revise puntualmente las estrategias de rutinas de pensamiento, llaves del pensamiento y proyectos colaborativos, en la medida que se requiere precisar sobre la comprensión de cada estrategia en la educación inicial y por ende la implementación de estas con las niñas y los niños de primera infancia. Por ejemplo, no es claro cómo se movilizarían las rutinas de pensamiento en el nivel de caminadores donde el lenguaje verbal es escaso y deben configurarse otras posibilidades, sin embargo, no se describen puntualmente.

Así mismo, es preciso revisar el protagonismo que cobra el niño o la niña en algunas de las estrategias, puesto que los rincones ya están diseñados por el adulto que acompaña, los proyectos colaborativos también están definidos y puede que los intereses y expectativas de las niñas y los niños difieran de lo elaborado.

PROCESO DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO.

El equipo de trabajo del jardín infantil define Ficha SIRBE, el formato de matrícula, la planeación pedagógica, el observador mensual, el informe trimestral y el registro de novedades, como los instrumentos a través de los cuales adelanta el proceso de observación y seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños. En la descripción de algunos instrumentos se identifican formas, tiempos de registro y periodicidad con la que se socializan dichos registros con familias o cuidadores, por lo que es importante revisarlos y complementar la información.

El primer párrafo del apartado describe someramente la importancia del seguimiento y la observación del desarrollo de las niñas y los niños, por lo que se requiere fundamentar este apartado presentando una conceptualización sobre la observación y el seguimiento al desarrollo de niños y niñas, determinando el sentido, los propósitos y mecanismos de este proceso, así como también anexar ejemplos reales de los instrumentos propuestos, para contrastar la comprensión de algunos de los elementos citados en este documento en relación con la práctica pedagógica.

Es necesario precisar que, la Ficha SIRBE y el formato de matrícula no hacen parte de los instrumentos para llevar a cabo el seguimiento al desarrollo infantil, estos mecanismos son de índole administrativo y hacen parte de otros proceso y procedimiento.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-102812-bcdc89-79854176
2022-10-20T20:14:30-05:00 - Pagina 7 de 11

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA Y DIVULGACIÓN.

El documento presenta las acciones que realizó el equipo de trabajo del jardín infantil para la actualización del proyecto pedagógico, en este se incluyen cada una de las jornadas que adelantaron las y los profesionales, sin embargo, esta descripción debe dar cuenta de la incidencia que tienen otros actores como las niñas, los niños y sus familias en este proceso. Este apartado requiere organizar su título, puesto que el lugar donde se referencia esta información se nomina “DEL PROYECTO”.

Por otro lado, presenta un ítem con algunas estrategias para la socialización del proyecto pedagógico con las familias, las cuales requieren ser revisadas y organizadas en coherencia con el proceso pedagógico planteado en este documento. Esto con ocasión de acciones como reuniones donde se orienta en temas relacionados con el desarrollo y crecimiento de sus hijas e hijos, exposición cuando finalizan los temas del proyecto, folletos con los valores del proyecto, entre otros aspectos descritos. De igual modo, se sugiere revisar algunos de los fragmentos contenidos en la parte inicial del capítulo las cuales podrían fortalecer lo mencionado.

OBSERVACIONES GENERALES

Teniendo en cuenta que, el proyecto pedagógico es el currículo formalizado que refleja la identidad del jardín infantil, es importante que se convierta en un documento dinámico, de apropiación, discusión y reflexión pedagógica permanente en coherencia con la cotidianidad del jardín infantil, por tanto, los ajustes que requiere el documento deben considerar la revisión del presente concepto por parte de equipo de trabajo.

Es necesario revisar el documento en su totalidad, de tal forma que se realicen las citaciones pertinentes, puesto que existen fragmentos extensos que fueron ubicados en algunas páginas web y se relacionan como si fuesen construcciones originales del jardín infantil, recuerden que esto es denominado plagio y tiene incidencia legal.

Se sugiere consultar el protocolo construcción o actualización del proyecto Pedagógico SDIS – 2021, como referente que brinda orientaciones con relación a los criterios para la revisión y ajustes del proyecto pedagógico desde el sentido de la educación inicial

Es imprescindible revisar la pertinencia del capítulo “Participación activa con las familias, importancia del trabajo con familias y su inclusión en el proyecto pedagógico”, puesto que incluye aspectos subtitulados de la siguiente manera: “PROCESOS E IMPLEMENTACION,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-102812-bcdc89-79854176
2022-10-20T20:14:30-05:00 - Pagina 8 de 11

VINCULACION AFECTIVA EN FAMILIA, DE LA FAMILIA EN EL DESARROLLO INFANTIL, LA FAMILIA Y LA FORMACIÓN CIUDADANA, COMPROMISOS, PREVENCIÓN DEL MALTRATO Y EL ABUSO, PROMOCIÓN E INSTAURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN ASERTIVA, TIPOS DE CONFLICTOS, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS", los cuales al responder a temas diferentes o que se tornan desconectados unos entre otros pierden su esencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-102812-bcdc89-79854176
2022-10-20T20:14:30-05:00 - Pagina 9 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Concepto JI Cofinanciado Manantial

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221020-102812-bcdc89-79854176 Creación: 2022-10-20 10:28:12

Estado: Finalizado Finalización: 2022-10-20 20:14:29

Escanee el código para verificación

Revisión: Subdirección para la Infancia

Sandra Patricia Ramírez Martínez
Secretaría Distrital de Integración Social
sramirezm@sdis.gov.co
Equipo Jurídico
Subdirección Para la Infancia

Revisión: Subdirección para la Infancia

Viviana Pilar Bohórquez Diaz
52718350
vbohorquez@sdis.gov.co
Profesional
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Subdirección para la Infancia

Nadia Yamile León Hincapie
52.288.724
nleon@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: Subdirección para la Infancia

Zuli Milena Rico Pescador
53131661
milena.2308fm@gmail.com
Profesional de seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-102812-bcdc89-79854176
2022-10-20T20:14:30-05:00 - Pagina 10 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Concepto JI Cofinanciado Manantial

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

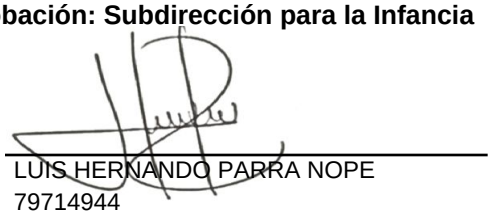
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221020-102812-bcdc89-79854176 Creación: 2022-10-20 10:28:12

Estado: Finalizado Finalización: 2022-10-20 20:14:29

Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirección para la Infancia



LUIS HERNANDO PARRA NOPE
79714944
lhparra@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-102812-bcdc89-79854176
2022-10-20T20:14:30-05:00 - Pagina 11 de 11

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Concepto JI Cofinanciado Manantial

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221020-102812-bcdc89-79854176 Creación: 2022-10-20 10:28:12

Estado: Finalizado Finalización: 2022-10-20 20:14:29

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Zuli Milena Rico Pescador milena.2308fm@gmail.com Profesional de seguimiento	Aprobado	Env.: 2022-10-20 10:28:13 Lec.: 2022-10-20 13:26:14 Res.: 2022-10-20 13:28:31 IP Res.: 191.95.22.204
Revisión	Nadia Yamile León Hincapie nleon@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-10-20 13:28:31 Lec.: 2022-10-20 13:38:14 Res.: 2022-10-20 13:38:18 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Viviana Pilar Bohórquez Diaz vbohorquez@sdis.gov.co Profesional Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-10-20 13:38:18 Lec.: 2022-10-20 16:13:08 Res.: 2022-10-20 16:14:50 IP Res.: 181.53.13.186
Revisión	Sandra Patricia Ramírez Martínez sramirezm@sdis.gov.co Equipo Jurídico Subdirección Para la Infancia	Aprobado	Env.: 2022-10-20 16:14:50 Lec.: 2022-10-20 20:13:51 Res.: 2022-10-20 20:13:54 IP Res.: 186.86.129.16
Aprobación	LUIS HERNANDO PARRA NOPE lhparra@sdis.gov.co SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2022-10-20 20:13:54 Lec.: 2022-10-20 20:14:26 Res.: 2022-10-20 20:14:29 IP Res.: 186.86.129.16